

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr153
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	ADENDA	VIGENCIA: 2026-06-04
		PAGINA: 1 de 2

Etiqueta de Activo de Información - IN PÚBLICO

32.1

ANDENDA No.01

No. PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. F-166 DE 2026
OBJETO	RENOVAR EL SOFTWARE DE HISTORIAS CLINICAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial la conferida por el artículo 2 de la Resolución 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 dl 27 de noviembre de 2012”. “Por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca”. Y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2025, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

CONSIDERANDO

- Que, el día **2 de junio de 2026**, se publicó la **INVITACIÓN PÚBLICA No. F-166 DE 2026** cuyo objeto es “**RENOVAR EL SOFTWARE DE HISTORIAS CLINICAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**”.
- Que, el día **3 de junio de 2026**, No se recibieron observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia de la invitación, dentro del término establecido en el **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN** de la **INVITACIÓN No. F-166 DE 2026**.
- Que, el día **4 de junio de 2026**, conforme a lo establecido en el numeral **1.18 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN** de la **INVITACIÓN F-166 de 2026**, se recepcionarán al correo electrónico institucional recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co , la siguiente propuesta:

COTIZACIÓN U OFERTA	No. DE CORREOS RECIBIDOS
Integra Web Ingeniería S.A.S.	1

- Que, el día **5 de junio de 2026**, se realiza la publicación del informe de recepción de propuestas en la página web de la Universidad de Cundinamarca, dentro de termino establecido en el **1.18 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN** de la **INVITACIÓN F-166 de 2026**.
- Que, el día **9 de junio de 2026**, conforme a lo establecido en el numeral **1.18 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN** de la **INVITACIÓN F-166 de 2026**. Se realiza la publicación de los resultados de evaluación habilitante técnica, jurídica y financiera en la página web institucional.
- Que, el día **10 de junio de 2026**, conforme a lo establecido en el numeral **1.18 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN** de la **INVITACIÓN F-166 de 2026**. Se recibieron observaciones y/o subsanaciones por cuenta de **Integra Web Ingeniería S.A.S.**, de acuerdo con el informe publicado en la página web institucional.
- Que, el día **11 de junio de 2026**, conforme a lo establecido en el numeral **1.18 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN** de la **INVITACIÓN F-166 de 2026**. Se realiza la publicación de la respuesta a resultados de subsanabilidad y/o evaluaciones habilitantes, en la página web institucional.
- Que, el día **16 de junio de 2026**, La Jefatura de Compras y la Dirección de Bienes y Servicios observan que las áreas requieren el término de un (1) día hábil

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr153
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	ADENDA	VIGENCIA: 2026-06-04
		PAGINA: 2 de 2

adicional con el fin de emitir la evaluación de incentivos y la evaluación económica motivo por el cual se tramita la siguiente adenda de ampliación del cronograma.

9. Que, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el artículo 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el artículo 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca”.”, con fundamento en las consideraciones descritas y por lo anteriormente expuesto, se profiere **Adenda No. 01**, modificando los términos de referencia, así:

PRIMERO: MODIFÍQUESE el ítem 1.18 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, contenido en el módulo **No. 01 ASPECTOS GENERALES** de los términos de referencia, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO
Evaluación de Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje).	Desde el miércoles, 17 de junio de 2026 hasta el miércoles, 17 de junio de 2026	Se publicará a través de la página web institucional: https://www.ucundinamarca.edu.co/
Publicación de Resultados de Evaluación de puntaje.	Desde el miércoles, 17 de junio de 2026 hasta el miércoles, 17 de junio de 2026	A través de la página web institucional: https://www.ucundinamarca.edu.co/
Presentación de Observaciones a los Resultados de las Evaluaciones de puntaje	Desde el jueves, 18 de junio de 2026 hasta el jueves, 18 de junio de 2026 en el horario de 08:0 a.m. a 12:00 m. huso Horario Nacional.	Mediante correo electrónico dirigido a: comprasudec@ucundinamarca.edu.co (Ver numeral 1.12 LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA & notas aclaratorias 02 y 04 del numeral 1.18 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN contenido en los Términos de referencia)
Publicación de Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de y Publicación del Resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique).	Desde el jueves, 18 de junio de 2026 hasta el jueves, 18 de junio de 2026	A través de la página web institucional: https://www.ucundinamarca.edu.co/
Publicación del Informe Final de la invitación.	Desde el viernes, 19 de junio de 2026 hasta el viernes, 19 de junio de 2026	A través de la página web institucional: https://www.ucundinamarca.edu.co/

Los demás aspectos y condiciones de la invitación que no hayan sido modificados con la presente adenda, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Dado en el municipio de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca, a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).



RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Giovana Molina Oficina de Compras 	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
--	--

32.1-46.13